



RESOLUCION No. 02.19-AD-88.....

Lima, 30 de MARZO de 1988.....

Vistos los Memorándums N°s 156-87/OP, 189-JEF/87, 138-OAJ-87, 673-DE-87, 205-87/JEF, 231/INSP-87, 326-OA-87, 229/INSP-87, 402-OA-87, s/n de fecha 9-12-87 del Asesor II; Informes N°s 187/87-OP, 135-OA-87, 142-OA-87, 237-UP-87, 256 - 87/OP, Expedientes N°s 3579-OCA, 3988-OCA, 3797-OCA, 4665-OCA; mediante los - cuales se ha dictaminado el pago de derechos sociales de los ex trabajadores de EPADESA (Empresa Peruana de Apuestas Deportivas S.A.);

CONSIDERANDO :

Que de la liquidación de Beneficios Sociales practicada por la Unidad de Personal de la Oficina de Administración se desprende que este corresponde a un compromiso pendiente de pago reconocido en el Ejercicio Presupuestal 1987 y - por lo tanto resulta necesario sea regularizado vía Créditos Devengados y Reconocidos;

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo N° 200 de la Ley N° 24767 y De - creto Supremo N° 017-84-PCM; y

Estando a lo informado por las Oficinas de Presupuesto y Planificación y de - Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- RECONOCER, vía Créditos Devengados y Reconocidos los adeudos por concepto de Beneficios Sociales a los ex trabajadores de EPADESA; calculados al 30-11-87 por la Unidad de Personal - Oficina de Adminis- tración según el siguiente detalle :

SOUZA FERREYRA, Alfonso	I/.	3,423.80
- CHACON HUAMAN, Alejandro		2,433.60
- LLERENA CUEVA, William		2,902.80
- TORRES TORRES, José Carlos		2,209.20
- CACERES CASANOVA, Oscar		2,209.20
- JUAREZ VALDIVIESO, Claudio		2,209.20
- ESPINOZA VERDE, José Luis		1,255.65
- ASTI SHEVADER, Bruno		2,209.20
- SAYAN PAREDES, Silvia		1,986.84

..//





- 2 -

RESOLUCION No. 0219-AD-88.....

Lima, 30 de Marzo de 1988.....

- RODRIGUEZ VILCA, Rossana
- FARFAN NUÑEZ, Rodolfo
- PEÑA VIZCARDO, Waldo

I/.	1,986.84
	928.92
	2,700.==
<hr/>	
I/.	26,455.25
<hr/>	
=====	

SON : VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTICINCO INTIS CON 25/100

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR, a la Oficina de Administración a girar a las personas antes indicadas los montos considerados en el Artículo anterior.

ARTICULO 3°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará con cargo a la Fuente de Financiamiento : Tesoro - Público, Asignación Específica 04.23 Créditos Devengados y Reconocidos, de la Actividad 001.01 : Organos de Dirección, Asesoramiento, Control y Apoyo; EEP. 001, Programa 101; U.P. 01; Pliego 11; Instituto Peruano del Deporte, correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.

Regístrese y Comuníquese.



OP/JAF  
UPP/JLF/LSF  
rmq



*[Signature]*  
GIARDO MARUY TAKAYAMA  
Presidente del  
Consejo Nacional del Deporte



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Res. 0219-AD-88. del 30-03-88.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva
1120
25 MAR. 1988
9:35 am
RECIBIDO

ASUNTO: Reconocimiento de Créditos Devengados y Reconocidos a los Ex-Trabajadores de EPADESA.

INFORME N°. 049-OAJ-IPD-88

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

1.- Mediante Oficio S/N de fecha 16.10.87 de la Empresa de Apuestas Deportivas S.A. "EPADESA" solicitando se les reconozca y apruebe Vía Créditos Devengados y Reconocidos los adeudos por concepto de Beneficios Sociales a los Ex-Trabajadores de EPADESA; calculados al 30.11.87 por la Unidad de Personal - Oficina de Administración, según se desprende que este corresponde a un compromiso pendiente de pago reconocido en el -- Ejercicio Presupuestal 1987, los mismos que por falta de disponibilidad presupuestal no fueron atendidos en su debida oportunidad. Según Informe N°. 023-88/OP, la Oficina de Planificación considera procedente el pago de dichos compromisos pendientes por un total de I/. --- 26,455.25.

2.- Esta OAJ opina procedente Reconocer Vía Créditos Devengados y Reconocidos los adeudos por concepto de Beneficios Sociales a los Ex-Trabajadores de EPADESA; calculados al 30-11-87 por la Unidad de Personal - Oficina de Administración. Según se detalla a continuación:

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes names like SOUZA FERREYRA, Chacon Huaman, Llerena Cueva, etc.

I/. 26,455.25

Así como autorizar a la Oficina de Administración a girar a las mencionadas personas los montos referidos anteriormente, dicho egreso se afectará con cargo a la Fuente de Financiamiento: Tesoro Público, Asignación Específica 04.23 Créditos Devengados y Reconocidos, de la Actividad 001.01: Organos de Dirección, Asesoramiento, Control y Apoyo; EEP. 001, Programa 101; U.P.01; Pliego 11; IPD. correspondiente al presente Ejercicio Fiscal, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 200° de la Ley N°. 24767 y D.S. N°. 017-84-PCM.

Lima, 21 de Marzo de 1988

Atentamente,

OAJ/88 TVM/sm.



TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Alegado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**



INFORME N° 035 -OA-88

A : DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL  
 DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION  
 ASUNTO : Reconocimiento de Créditos devengados y Reconocidos a los Ex-Trabajadores de EPADESA.  
 REF. : Informe N° 023-88-UP  
 FECHA : Lima, Febrero 24 de 1988

Me dirijo a usted, a fin de adjuntar al presente, el proyecto de Resolución en el cual se reconoce vía Créditos Devengados y Reconocidos los adeudos por concepto de Beneficios Sociales a los ex-trabajadores de EPADESA, calculados al 30.11.87 por la Unidad de Personal - Oficina de Administración; asimismo, autoriza a la OA, girar a las personas indicadas en el adjunto proyecto, los montos que se detallan. El egreso se afectará a la Asignación Específica 04.23 de la Actividad 001.01.

La Oficina de Administración, considera procedente su tramitación, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 200 de la Ley N° 24767 y Decreto Supremo N° 017-84-PCM.

Lo que informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

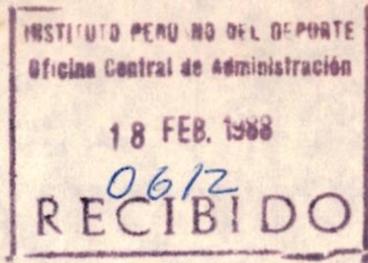
OA/RMV.  
 ead.  
 ADJ.: Proy.Res.  
 Reg.: 0612.



**INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**  
 JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA  
 Jefe de la Oficina de Administración



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE



INFORME N° 023 -88/OP

A : DIRECTOR EJECUTIVO  
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
ASUNTO : RECONOCIMIENTO DE CREDITOS DEVENGADOS Y  
RECONOCIDOS A LOS EX TRABAJADORES DE EPADESA  
REF. : EXPDS. 4665-OCA, 3579-OCA, 3988-OCA, 3797-OCA.  
FECHA : Lima, 15 de Febrero de 1988

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de comunicarle lo siguiente :

- 1.- Esta Oficina vistos los expedientes de la referencia y a solicitud de la Oficina de Administración procedió a elaborar el proyecto de Resolución sobre Reacondicionamiento de Créditos Devengados y Reconocidos de los adeudos por concepto de Beneficios Sociales a favor de los ex trabajadores de EPADESA, según la liquidación practicada por la Unidad de Personal - Oficina de Administración.
- 2.- El monto total que ocasionará el cumplimiento del proyecto de Resolución arriba indicado será del orden de los I/. 26,455,25; cifra que deberá ser atendida con cargo a nuestra primera ampliación de presupuesto para 1988; por que en vista de lo extemporáneo del reclamo no ha sido considerado en nuestra Presupuesto de Apertura para el presente Ejercicio Presupuestal.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,



OP/JAF  
UPP/JLF/LSF  
rmq.  
Reg. 0092

IGNACIO AGUIAR FRANCO  
Jefe Oficina de Planificación  
Instituto Peruano del Deporte

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HOJA DE ENVIO

CODIGO N° 4.665...

DE : OFICINA DE ADMINISTRACION

DERIVADO A :-Unidad de Abastecimientos y Serv. Aux.  
- Unidad de Contabilidad  
- Unidad de Personal  
- Unidad de Tesorería

PARA

N° Folios .....

- |                       |                 |                       |                            |
|-----------------------|-----------------|-----------------------|----------------------------|
| <input type="radio"/> | Atención        | <input type="radio"/> | Prep. resp. para la firma  |
| <input type="radio"/> | Estudio e Inf.  | <input type="radio"/> | Tomar nota y devolver      |
| <input type="radio"/> | Su conocimiento | <input type="radio"/> | Proyect. Resolución        |
| <input type="radio"/> | Opinión         | <input type="radio"/> | Tomar acción e informar    |
| <input type="radio"/> | Tramitar        | <input type="radio"/> | Elaborar norma o Directiva |
| <input type="radio"/> | Control         | <input type="radio"/> | Procesamiento General      |
| <input type="radio"/> | Fiscalización   | <input type="radio"/> | Archivo                    |

NOTA :

*Pasar a la Oficina de Plani-  
ficación por conversión de la*

Lima, \_\_\_\_\_

JOSÉ RAUL MONTOYA VALDERRAMA

ead.

Jefe de la Oficina de  
Administración del IPD.



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva
16 DIC. 1987 4050
RECIBIDO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración
16 DIC. 1987
4665
RECIBIDO

INFORME N° 256-87/OP

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Liquidación Beneficios Sociales a ex-trabajadores de EPADESA
REF. : Memo N° 402-OA-87 y 138-OAJ-87
FECHA : Lima, 14 de Diciembre de 1987

OP.
Reg. No. 0092
Ingreso: 22-01-88
Hora: 11:32
Firma: Lydia

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicar le que esta oficina, a través de su Unidad de Presupuesto procederá en el Ppto. Analítico correspondiente al tercer crédito suplementario aprobado por el MEF, a considerar los recursos necesarios que aseguren poder efectuar la liquidación de beneficios sociales a los ex-trabajadores de la Empresa Peruana de Apuestas Deportivas S.A. EPADESA.

Uprut
Proceda
República
Recepcion
16/12/87

Para tales efectos se requiere que la Oficina de Administración proyecte la Resolución Jefatural correspondiente, autorizando el referido egreso, el mismo que será afectado a las asignaciones 04.00 Transferencias Corrientes, específica 04.19 Créditos Devengados y Reconocidos, en la fuente de financiamiento Tesoro Público, de la Actividad 001.01 Organos de Dirección, Asesoramiento, Control y Apoyo.

Es cuanto cumplo con informar a Ud.

Atentamente,



OP/JAF
PPTO/JLF
LML.



JAMES AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

MEMORANDUM

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Dirección Ejecutiva  
09 DIC. 1987  
13  
**RECIBIDO**

OP.  
Reg. No. 2973  
Ingreso: 09/12/87  
Hora: 02:54  
Firma: *[Signature]*

A : DIRECTOR EJECUTIVO \_  
DE : DR. ERNESTO MORENO, Asesor II  
FECHA : 09 de diciembre de 1987

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Dirección Ejecutiva  
09 DIC 1987  
3920  
**RECIBIDO**

Señor Director Ejecutivo :

Mediante Informe N° 156-OP-87 de 17 de agosto último, nuestra Oficina de Planificación manifestó que para emitir opinión de orden presupuestal sobre la solicitud de pago de derechos sociales de - trabajadores de EPADESA, se precisaba dictamen de la Oficina de - Asesoría Jurídica así como los cálculos pertinentes de la Oficina de Administración, de este Instituto.

Cumplidos ambos trámites, según puede verse de lo actuado, debe - remitirse este expediente foliado a la Oficina de Planificación - en vía de que evacúe su opinión especializada en materia. presu- puestal.

Atentamente,

*[Signature]*  
E. MORENO VARGAS  
Asesor II

EMV/lp

*PASE A O.P  
INFORMAR 9/12/87*

*[Signature]*  
JAMES ANDRADE MENDOZA  
Director Ejecutivo  
Instituto Peruano del Deporte

**MEMORANDUM**

Correspondencia Interna

07 DIC. 1987

RECIBIDO 3920 9.40

DE : A : DIRECTOR EJECUTIVO  
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION  
Asunto : Liquidación de Beneficios Sociales de los  
Referencia : Trabajadores de EPADESA.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de hacerle llegar la Liquidación de Beneficios Sociales, practicada por la Unidad de Personal, a los ex-Trabajadores de la Empresa Peruana de Apuestas - Deportivas S.A. (EPADESA); de acuerdo a los Informes proporcionados por la Oficina de Inspectoría del IPD. por cuanto no se contaba con antecedentes de la indicada Empresa, para efectuar dicho proceso.

Atentamente,



*7/12/87*

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE RAUL MONICAYA VALDERRA  
Jefe de la Oficina de Administración

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HOJA DE ENVIO

CODIGO N° 448

DE : OFICINA DE ADMINISTRACION

DERIVADO A :-Unidad de Abastecimientos y Serv. Aux.  
- Unidad de Contabilidad  
- Unidad de Personal  
- Unidad de Tesorería

PARA

N° Folios .....

- |                       |                 |                       |                            |
|-----------------------|-----------------|-----------------------|----------------------------|
| <input type="radio"/> | Atención        | <input type="radio"/> | Prep. resp. para la firma  |
| <input type="radio"/> | Estudio e Inf.  | <input type="radio"/> | Tomar nota y devolver      |
| <input type="radio"/> | Su conocimiento | <input type="radio"/> | Proyect. Resolución        |
| <input type="radio"/> | Opinión         | <input type="radio"/> | Tomar acción e informar    |
| <input type="radio"/> | Tramitar        | <input type="radio"/> | Elaborar norma o Directiva |
| <input type="radio"/> | Control         | <input type="radio"/> | Procesamiento General      |
| <input type="radio"/> | Fiscalización   | <input type="radio"/> | Archivo                    |

NOTA : .....

Lima, \_\_\_\_\_

JOSE RAUI MONTOYA VALDERRAMA

ead.

Jefe de la Oficina de  
Administración del IPD.



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE



INFORME No **237** -UP-87

A : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION  
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL.  
ASUNTO: LIQUIDACION DE BENEFICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DE  
"EPADESA".  
REF. : Memorandum No.229-INSP-87.  
FECHA : Lima, 01 de Diciembre de 1987.

Me dirijo a su Despacho a fin de elevar la liquidación de Beneficios Sociales de los trabajadores de la Empresa Peruana de Apuestas Deportivas S.A. (EPADESA), calculada al 30 de Junio de 1986; asimismo informo a Usted, que para el proceso de la presente liquidación nos hemos basado íntegramente en el Memorandum de la referencia por no contar con más información para dicho proceso.

En el Memorandum de la referencia el Inspector General del Instituto Peruano del Deporte, detalla la remuneración Básica y fecha de ingreso del personal de la referida Empresa.

Es todo cuanto tengo que informar a Usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

  
VICTOR ARANA HURTADO  
Jefe de Personal  
Instituto Peruano del Deporte

VAH/UP  
mgo.

BENEFICIOS SOCIALES CALCULADOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1987

APELLIDOS Y NOMBRES	SUELDO A LIQUIDAR	FECHA DE INGRESO	TIEMPO DE SERVICIOS			TOTAL DE BENEFICIOS SOC.
			ANO	MES	DIA	
SOUZA FERREYROS, ALFONSO	855.95	17-05-82	4	1	15	I/. 3,423.80
CHACON HUAMAN, ALEJANDRO	608.40	09-02-83	3	4	21	2,433.60
LLERENA CUEVA, WILLIAM	967.60	13-03-84	2	3	17	2,902.80
TORRES TORRES, JOSE CARLOS	736.40	15-03-84	2	3	15	2,209.20
CACERES CASANOVA, OSCAR	736.40	15-03-84	2	3	15	2,209.20
JUAREZ VALDIVIESO, CLAUDIO	736.40	15-03-84	2	3	15	2,209.20
ESPINOZA VERDE, JOSE LUIS	418.55	15-03-84	2	3	15	1,255.65
ASTI SCHRADER, BRUNO	736.40	15-03-84	2	3	15	2,209.20
SAYAN PAREDES, SILVIA	662.28	15-03-84	2	3	15	1,986.84
RODRIGUEZ VILCA, ROSSANA	662.28	15-03-84	2	3	15	1,986.84
FARFAN NUNEZ, RODOLFO	464.46	12-12-84	1	6	18	928.92
PENA VIZCARDO, WALDO	1,350.00	01-03-85	1	4	--	2,700.00

TOTAL GENERAL I/. 26,455.25

\*\*\*\*\*

Lima, 25 de Noviembre de 1987.

VAH/UP.  
mgo.

REPÚBLICA PERUANA



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

*[Handwritten Signature]*  
**WALDO PENA HURTADO**  
 Jefe de Personal  
 Instituto Peruano del Deporte

BENEFICIOS SOCIALES CALCULADOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1987

APELLIDOS Y NOMBRES	SUELDO A LIQUIDAR	FECHA DE INGRESO	TIEMPO DE SERVICIOS			TOTAL DE BENEFICIOS SOC.
			AÑO	MES	DÍA	
SOUZA FERREYROS, ALFONSO	855.95	17-05-82	4	1	15	I/. 3,423.80
CHACÓN HUAMAN, ALEJANDRO	608.40	09-02-83	3	4	21	2,433.60
LLERENA CUEVA, WILLIAM	967.60	13-03-84	2	3	17	2,902.80
TORRES TORRES, JOSE CARLOS	736.40	15-03-84	2	3	15	2,209.20
CACERES CASANOVA, OSCAR	736.40	15-03-84	2	3	15	2,209.20
JUAREZ VALDIVIESO, CLAUDIO	736.40	15-03-84	2	3	15	2,209.20
ESPINOZA VERDE, JOSE LUIS	418.55	15-03-84	2	3	15	1,255.65
ASTI SCHRADER, BRUNO	736.40	15-03-84	2	3	15	2,209.20
SAYAN PAREDES, SOLVIA	662.28	15-03-84	2	3	15	1,986.84
RODRIGUEZ VILCA, ROSSANA	662.28	15-03-84	2	3	15	1,986.84
FARFAN NUNEZ, RODOLFO	464.46	12-12-84	1	6	18	928.92
PENA VIZCARRÓ, WALDO	1,350.00	01-03-85	1	4	--	2,700.00

TOTAL GENERAL I/. 26,455.25

\*\*\*\*\*

Lima, 25 de Noviembre de 1987.

VAH/UP  
mgo.

REPUBLICA PERUANA



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

*(Handwritten signature)*

VICTOR ARANA MURTADO  
Jefe de Personal  
Instituto Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

FOLIO No  
091 cuatro



MEMORANDUM N° 229/INSP/87

DEL : INSPECTOR GENERAL  
AL : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
ASUNTO : BENEFICIOS SOCIALES DE TRABAJADORES DE EPADESA  
REFERENCIA : MEM. N° 326-OA-87 DEL 20/10/87  
FECHA : LIMA 02 DE NOVIEMBRE DE 1,987

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al Mem. de la referencia para informarle lo siguiente:

De acuerdo a la ampliación del informe de la evaluación administrativa de la Empresa Peruana de Apuestas Deportivas S.A. (EPADESA) del periodo comprendido entre 1,982 y 1,986; efectuado por esta inspectoría, remitido a Jefatura y a la Contraloría General, se considera al personal que se menciona en el cuadro de beneficios sociales al 30 de Junio de 1,986, cálculo efectuado de acuerdo a Ley la indemnización por tiempo de servicios, sustentándose esta en planilla de sueldos.

Habiéndose efectuado la provisión de los beneficios sociales al 30 de Diciembre de 1,985 que de acuerdo al cuadro que detallamos, dando cobertura al tiempo de servicios.

PROVISION DE BENEFICIOS SOCIALES

AL 30.06.86

NOMBRES Y APELLIDOS	SUELDO BASICO I/.	FECHA DE INGRESO	CONTINUA AÑOS	IMPORTE
1.- Alfonso Souza F.	855.95	17.05.82	31.12.85	4 3,423.80
2.- Alejandro Chacón H.	608.40	09.02.83	31.12.85	3 1,825.20
3.- William Llerena C.	967.60	13.03.84	31.12.85	2 1,935.20
4.- José Carlo Torres	736.40	15.03.84	31.12.85	2 1,472.80
5.- Oscar Cáceres C.	736.40	15.03.84	31.12.85	2 1,472.80
6.- Claudio Juárez J.	736.40	15.03.84	31.12.85	2 1,472.80
7.- José Espinoza	418.55	15.03.84	31.12.85	2 837.10
8.- Bruno Asti S.	736.40	15.03.84	31.12.84	2 1,472.80
9.- Silvia Sayán P.	662.28	15.03.84	31.12.85	2 1,324.56
10- Rossana Rodríguez	662.28	15.03.84	31.12.85	2 1,324.56
11- Rodolfo Farfán	464.46	12.12.84	31.12.85	1 464.46
12- Waldo Peña V.	1,350.00	01.03.85	31.12.85	-- --
T O T A L	AL	31.12.85		17,026.08



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

PERUANO DEL DEPORTE  
FOLIO N°  
051 cinco

...////

Así mismo, damos a conocer los sueldos pendientes de pago de 1,985 al 30 de Junio de 1,986 que ascienden a la suma de I /. - 117,691.66 a la fecha del examen especial de dicha empresa de acuerdo a la siguiente relación:

SUELDOS PENDIENTES DE PAGO 1,985 AL 30/06/86

NOMBRES Y APELLIDOS	1,985	1,986	Saldo a
	I/.	I/.	Pagar
1.- Alfonso souza F.	4,728.57	9,048.52	13,777.09
2.- Alejandro Chacón H.	2,624.86	6,905.35	9,530.21
3.- William Llerena C.	4,286.16	10,011.14	14,297.30
4.- José Carlos Torres	2,635.55	8,017.70	10,653.25
5.- Oscar Cáceres Casanova	151.84	6,640.50	6,792.34
6.- Claudio Juárez V.	768.84	8,017.70	8,786.54
7.- José Luis Espinoza V.	1,895.68	5,241.37	7,137.05
8.- Bruno Asti S.	3,120.54	6,640.50	9,761.04
9.- Silvia Sayán P.	2,530.53	7,377.75	9,908.28
10- Rossana Rodríguez	2,530.53	7,377.75	9,908.28
11- Rodolfo Farfán	2,207.38	5,643.75	7,851.13
12- Waldo Peña Vizcarra	6,295.93	1,629.02	7,924.95
13- Javier Sánchez Boyos	564.00	-.-	564.00
14- Aurelio del Busto	800.20	-.-	800.20
	<u>35,140.61</u>	<u>82,551.05</u>	<u>117,691.66</u>

Es todo cuanto informo a Ud. en relación a los beneficios sociales de los trabajadores de la Empresa Peruana de Apuestas Deportivas.

Atentamente:



*R. L. Rodríguez*  
Inspector General  
Instituto Peruano del Deporte

INSP/RMM.  
v.r.c.

Nota: Se adjunta expediente.  
c.c. DE

INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE  
(I. P. D.)

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Fecha 20-10-87

Nº 326 -OA-87

FOLIO N.º 01

**MEMORANDUM**

Correspondencia Interna

DE: JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION  
A: INSPECTOR GENERAL  
ASUNTO: Beneficios Sociales Trabajadores de EPADESA  
REFERENCIA: Oficio s/n.

Me dirijo a usted, a fin de solicitarle que, en base a la información que se encuentra en su Oficina, tal como se indica en el Oficio s/n. que se adjunta; nos de su conformidad, para que la Unidad de Personal proceda a verificar la liquidación por beneficios sociales del Personal que laboró en la Empresa Peruana de Apuestas Deportivas - EPADESA.

Atentamente,

OA/RMV.

ead.

Reg.: 3797

ADJ.: Antec.



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAM  
Jefe de la Oficina de Administración

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HOJA DE ENVIO

CODIGO N° 3797

DE : OFICINA DE ADMINISTRACION

DERIVADO A : - Unidad de Abastecimientos y Serv. Aux.  
- Unidad de Contabilidad  
- Unidad de Personal  
- Unidad de Tesorería

PARA

N° Folios : .....

- |                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| <input type="radio"/> Atención        | <input type="radio"/> Prep. resp. para la firma  |
| <input type="radio"/> Estudio e Inf.  | <input type="radio"/> Tomar nota y devolver      |
| <input type="radio"/> Su conocimiento | <input type="radio"/> Proyect. Resolución        |
| <input type="radio"/> Opinión         | <input type="radio"/> Tomar acción e informar    |
| <input type="radio"/> Tramitar        | <input type="radio"/> Elaborar norma o Directiva |
| <input type="radio"/> Control         | <input type="radio"/> Procesamiento General      |
| <input type="radio"/> Fiscalización   | <input type="radio"/> Archivo                    |
| .....                                 | .....  |

NOTA : .....

Lima, \_\_\_\_\_

JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA

Jefe de la Oficina de  
Administración del IPD.

ead.

*Handwritten signature*

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Dirección Ejecutiva  
16 OCT. 1987  
3151  
**RECIBIDO**

FOLIO N.º  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Lima, 16 de Octubre de 1,987. FOLIO N.º 002

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
JEFATURA  
16/10/87  
9575  
**RECIBIDO**

Sr. Dr. VICTOR CASTAÑOLA MALDONADO.  
JEFE DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE I.P.D.  
Presente .-

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Oficina Central de Administración  
19 OCT. 1987  
3796  
11:25 AM  
**RECIBIDO**

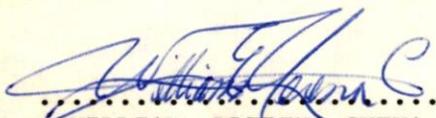
ASUNTO: Beneficios Sociales de los Trabajadores de la Empresa Peruana de Apuestas Deportivas EPADESA  
Ref. carta de fecha 10-08-87

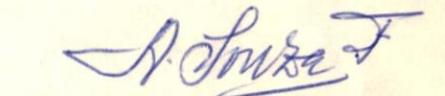
De nuestra mayor consideración :

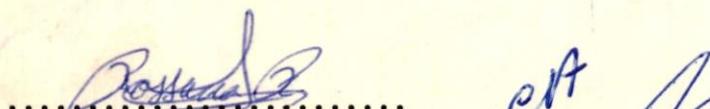
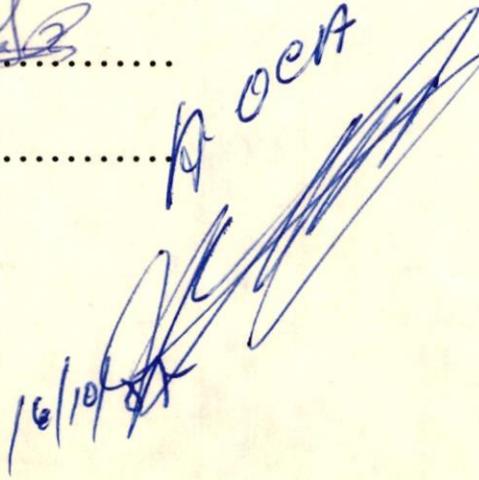
Adjuntamos al presente la relación de empleados de la Empresa Peruana de Apuestas Deportivas S.A. "EPADESA ", con indicación de fecha de ingreso, cargo y sueldo básico , la que nos fue solicitada por el Sr. Raúl Montoya jefe de OCA ; en relación por nuestro reclamo sobre haberes .

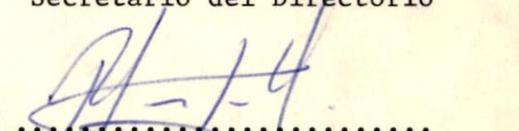
Para el caso le hacemos presente que una mayor información sobre el asunto aparece en la Auditoria Interna efectuada por el personal de Control Interno de su Institución que Ud. dignamente dirige..

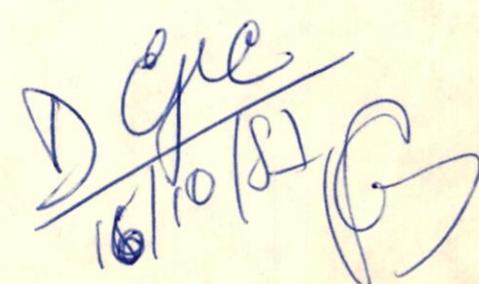
Válgome de la oportunidad para expresarle nuestro saludo, sirvase aceptar las expresiones de nuestra consideración distinguida .

  
.....  
WILLIAN LLERENA GUEVA  
Administrador A.I.

  
.....  
ALFONSO SOUZA FERREYRA  
Secretario del Directorio

  
.....  
RODOLFO FARFÁN NUÑEZ  
  
  
16/10/87

  
.....  
RODOLFO FARFÁN NUÑEZ  
.....

  
D. C. C.  
16/10/87

N O M B R E	FECHA INGRESO	FUNCION	*FECHA ULTIMA	BASICO
1- SOUZA FERREYRA ALFONSO	17-05-82	Secretario de Director.	30-07-87	I/. 1,979.50
2--CHACON HUAMAN ALEJANDRO	09-02-83	Auxiliar Almacen	30-07-87	1,497.69
3- JUAREZ VALDIVIESO CLAUDIO	16-03-84	Inspector De Conces.	30-07-87	1,752.93
4- CacerES CASANOVA OSCAR	15-03-87	Inspector de Concesio	30-07-86	1,402.35
5.-LLERENA CUEVA WILLIAM	15-03-84	Administra dor(a.i.)	30-07-84	1,768.32
6.-TORRES TORRES JOSE CARLOS	15-03-87	Supervisor de Computo	30-07-86	1,402.35
7.-ASTI SHEVADER BRUNO	15-03-84	Asistente de Almacen	30-07-86	1,402.35
8.-Espinoza Verde José Luis	15-03-84	Auxiliar de Almacen	30-09-86	892.65
9.-SAYAN PAREDES SILVIA	19-03-87	Asistente de Contabilid.	30-09-86	1,284.87
10.-FARFAN NUÑEZ RODOLFO	12.12-84	Supervisor de Computo	30-07-86	966.53
11.-RODRIGUEZ VILCA ROSSANA	15-03-84	Asistente de Administra.	30-03-87	1,606.08

\* Se considera como cese o término de funciones para calculo de los sueldos insolutos porque a la fecha la situación laboral de los empleados se encuentra en suspenso.

*Jaime*  
*11. 7. 84*  
*4. 45*  
*3988*

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HOJA DE ENVIO

CODIGO #

3988

*3018*

DE : OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION

DERIVADO A : Unidad de Asesamientos y Serv. Aux.  
: Unidad de Contabilidad  
: Unidad de Personal  
: Unidad de Tesorería

PARA

# Folios:.....

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Atención                   | <input type="checkbox"/> Prep. resp. para la firma  |
| <input type="checkbox"/> Estudio e Inf.             | <input type="checkbox"/> Tomar nota y devolver      |
| <input checked="" type="checkbox"/> Su conocimiento | <input type="checkbox"/> Proyect. Resolución        |
| <input checked="" type="checkbox"/> Opinión         | <input type="checkbox"/> Tomar acción e informar    |
| <input type="checkbox"/> Tramitar                   | <input type="checkbox"/> Elaborar norma o Directiva |
| <input type="checkbox"/> Control                    | <input type="checkbox"/> Procesamiento General      |
| <input type="checkbox"/> Fiscalización              | <input type="checkbox"/> Archivo                    |
| <input type="checkbox"/> .....                      | <input type="checkbox"/> .....                      |

NOTA : .....

Lima,

JOSÉ PAUL MONTOYA VALDERRAMA

Jefe de la Oficina Central  
de Administración del IPD.

glm.

EMPRESA PERUANA DE APUESTAS DEPORTIVAS S. A.

"EPADESA"



Lima, 28 de octubre de 1987.

Sr. JEFE DEL DPTO. ADMINISTRACION  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE.

Los empleados de la EMPRESA PERUANA DE APUESTAS DEPORTIVAS S.A.- EPADESA., nos dirigimos a ud. con el fin de cumplir con un requisito indispensable que en su oportunidad nos solicitó.

En vista que el libro de Actas, no consta el nombramiento de todos los trabajadores, presentamos la copia fotostática del libro de planillas de Sueldos y Salarios de EPADESA, debidamente legalizados, en la que si aparecen todos los trabajadores y su situación laboral y demás datos complementarios.

Aprovechando la oportunidad, ya que hemos satisfecho las peticiones que nos han hecho llegar, agradeceríamos solucionar nuestra problemática que tanto tiempo está vigente.

ATENTAMENTE.

*A. Souza*  
.....  
*Roberto Rodríguez*  
.....  
.....  
.....

*Luigi*  
.....  
.....  
.....  
.....

CJV/.

# PLANILLA DE REMUNERACIONES: SUELDOS

DE

Industria Peruana E.I.L.A. Reg. Industrial No. 15-06453-D

DESCUENTOS										APORTACIONES EMPLEADOR					Período Vacacional	FECHA DE CESE	
APORTACIONES TRABAJADOR															Inicio Retor.		
S.S.P.	S.N.P.	I.U.R.	5ta. Categor.	Dsc'o. Judicial	Fonavi	Otros Dsc'tos.	Total Dsc'tos.	NETO A PAGAR		S.S.P.	S.N.P.	I.U.R.	Fonavi	Senati	Total		

R.P.#

L.#1

10649

REGISTROS PATRONALES

S.P. No. 107271700000

INSTITUTO PERUANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
INSCRIPCIÓN DE EMPLEADORES

28 ABR. 1983

**INSCRITO**

INSCRIPTOR: \_\_\_\_\_

**MINISTERIO DE TRABAJO**  
DIRECCION GENERAL DE TRABAJO  
SUB-DIRECCION DE SERVICIOS INSPECTIVOS Y REGISTRO  
DIVISION DE REGISTRO  
DPTO: DE REGISTRO DE LIBROS LABORALES OBLIGATORIOS

28 ABR 1983

**RECEPCION 44**

En cumplimiento de D. S. N° 015-72-TR, de 28 de Setiembre de 1972; el Jefe del Dpto. de Registro de Lima, autoriza el presente Libro de Planillas correspondiente a Impresa Peruviana de Apuestas Deportivas S.A. (EPADESA) constante de 100 folios, en cada uno de los cuales se inserta el Sello de esta Oficina:  
Lima, 27 de Junio de 1982



Jefe del Departamento  
**GUILERMO ARROYO HUISE**  
Jefe del Dpto. de Registro de Libros Laborales

**NOTARIO Dr. FACHECO**  
Registro de Abogados Profesionales  
N° 12893



Puerta N° 4 (2° Piso)

Activo: Realizar y Promover los concursos de pronósticos de resultados de Compe. Tenis deportivas que se lleven a cabo en el país o en el extranjero.

27 OCT 1987



# PERSONALES

DOMICILIO	OCUPACION ó CATEGORIA	Fecha de Ingreso			Sueldo ó Jornal	FIRMA	Salida Vacaciones			Retorno Vacaciones			Cese de Labores		
		Día	Mes	Año			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año			
Cobrona 1182 - Lima 1-	SECRETARIO VICERECTORIO	17	5	82		A. Souza F.									
Jral. Iglesias 463 - Miraflores	GERENTE	1	6	82										10 82	
VILLAVICENCIO 215 SAN MIGUEL	CONGRESO	24	5	82		Ricardo O									
CARRIETA 121 BARRANCO	JEFE DPTO CONCEPCIONES	16	10	82		ROLIN UG...									
Generales Terranova 138 - Miraflores	GERENTE	17	1	83											
Blanca Herce 174 - Independencia	Auxiliar de Almacén	09	2	83											
PAITA 455 RIMAC	SECRETARIA	7	3	83										30. 06. 83	
Caual Sao Oliveros 295-707 Lima	Contador	02	05	83	350000									31. 08. 83	
Jr. Sabaudia 676 - Rimac	Secretaria	01	08	83	180000									15 02 84.	
Av. Arica 1996 - Lima	Inspector de Concesion	16	03	84	400,000 -										
Manuel Casar 790 S. J de Miraflores	Inspector de Concesion	16	03	84	400,000 -										
Prolong. Mariategui 1056 SURCO	Inspector de Concesion	15	03	84	400,000 -										
Los Pelicanos 192. S. J de Bellavista	Inspector de Concesion	29	03	84	400,000 -										
J.M. Segura 896. S. Juan de Miraflores	Supervisor de Computo	15	03	84	400,000 -										
U.V. Muecas 2. Etapa B. 70 "A" Calle	Supervisor de Computo	15	03	84	400,000 -										
Chidayo 223 Sta Marina	Asistente de almacen	15	03	84	400,000 -										
M2 "V" Lt 23 Sta Lymila - CONAS	Auxiliar de Almacén	15	03	84	200,000 -										
Yrma C. de Paras 175. SURCO	Asistente de Personal	19	03	84	400,000 -										
Manuel Alcedo 167 - CHORRILLOS	Auxiliar de Contabilidad	15	03	84	350,000 -										
Jr. José Leal 763. Lince	Auxiliar Caja	15	03	84	350,000 -										
Jr. Castilla 1450 Magdalena	Cajero	10	04	84	600,000 -										
Sanado de la Vega 1980 Lince	Secretaria	11	04	84	200,000 -										
Tizeno Muñoz 480. YONGAMILLA	Inspector Concesiones	16	04	84	400,000 -										
Jr. Sta Cruz 976. VILLA Hª del T.	Jefe de Operaciones	01	01	84	1'000,000 -										
Henry Peret 189. Miraflores	Jefe de Administrac	01	01	84	1'000,000 -										
Cayse Luparequi #2067 LIMA	Computo Supervisor	12	12	84	400, =										
Cristóbal Rosalta # 1715 Miraflores	Secretaria Director Ejecutivo	17	12	84	300, =										
		01	02	85	1'500,000										

CERTIFICADO; que el presente documento

reproduce la información que se encuentra

en el libro de

del 27 OCT/1987

NOTARIO Dr. PACHECO  
Registro de Ingresos Profesionales  
No. 12803



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HOJA DE ENVIO

CODIGO N° 4121

DE : OFICINA DE ADMINISTRACION

- DERIVADO A :
- Unidad de Abastecimientos y Serv. Aux.
  - Unidad de Contabilidad
  - Unidad de Personal
  - Unidad de Tesorería

PARA N° Folios : .....

- |                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| <input type="radio"/> Atención        | <input type="radio"/> Prep. resp. para la firma  |
| <input type="radio"/> Estudio e Inf.  | <input type="radio"/> Tomar nota y devolver      |
| <input type="radio"/> Su conocimiento | <input type="radio"/> Proyect. Resolución        |
| <input type="radio"/> Opinión         | <input type="radio"/> Tomar acción e informar    |
| <input type="radio"/> Tramitar        | <input type="radio"/> Elaborar norma o Directiva |
| <input type="radio"/> Control         | <input type="radio"/> Procesamiento General      |
| <input type="radio"/> Fiscalización   | <input type="radio"/> Archivo                    |

NOTA : .....

Lima, \_\_\_\_\_

JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA

Jefe de la Oficina de  
Administración del IPD.

ead.



Fecha 09.11.87

No. 231/INSP/87

**MEMORANDUM**

**Correspondencia Interna**

**DE:** INSPECTOR GENERAL  
**A:** JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
**ASUNTO:** BENEFICIOS SOCIALES DE TRABAJADORES DE EPADESA  
**REFERENCIA:** MEM. 229/INSP/87

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al cuadro del Mem. de la referencia, sobre la provisión de beneficios sociales calculados al personal que laboró en EPADESA. Como se puede apreciar, se efectuó al 31.12.85 y la fecha del cuadro es al 30.06.86, fecha hasta donde abarcó la evaluación practicada a la indicada entidad.

Atentamente,



Inspector General  
Instituto Peruano del Deporte

INSP/RMM.  
v.r.c.

c.c.DE

Nota: Adjunto expediente 4049 el cual consta de cinco folios.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HOJA DE ENVIO

CODIGO N° 4040 ~~ADICION~~

DE : OFICINA DE ADMINISTRACION

- DERIVADO A : - Unidad de Abastecimientos y Serv. Aux.  
 - Unidad de Contabilidad  
 - Unidad de Personal  
 - Unidad de Tesorería

PARA

N° Folios : .....

- |                       |                 |                       |                            |
|-----------------------|-----------------|-----------------------|----------------------------|
| <input type="radio"/> | Atención        | <input type="radio"/> | Prep. resp. para la firma  |
| <input type="radio"/> | Estudio e Inf.  | <input type="radio"/> | Tomar nota y devolver      |
| <input type="radio"/> | Su conocimiento | <input type="radio"/> | Proyect. Resolución        |
| <input type="radio"/> | Opinión         | <input type="radio"/> | Tomar acción e informar    |
| <input type="radio"/> | Tramitar        | <input type="radio"/> | Elaborar norma o Directiva |
| <input type="radio"/> | Control         | <input type="radio"/> | Procesamiento General      |
| <input type="radio"/> | Fiscalización   | <input type="radio"/> | Archivo                    |
| .....                 |                 | .....                 |                            |

NOTA : .....

Lima, \_\_\_\_\_

JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA

ead.

Jefe de la Oficina de  
Administración del IPD.



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Dirección Ejecutiva  
30401 2 OCT. 1987  
11.55  
**RECIBIDO**

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Oficina Central de Administración  
21 OCT. 1987  
3858  
**RECIBIDO**

INFORME N° 142 -OA/87

A : DIRECTOR EJECUTIVO  
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION  
ASUNTO : Beneficios Sociales de los Trabajadores de E.P.A.D.E.S.A.  
REF : Mem. N° 205-87-JEF  
FECHA : Lima, 12 de Octubre de 1987

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de comunicarle que, de acuerdo a su proveído en el -- Mem. de la referencia; se han efectuado las coordinaciones del caso con los representantes de los trabajadores de E.P.A.D.E.S.A el día 07 del mes en curso, a fin de que nos hagan llegar la --- documentación que a continuación se detalla :

- Fecha de ingreso
- Haber mensual de cada uno de los trabajadores
- Contrato entre los trabajadores y la empresa

A fin de poder efectuar los cálculos necesarios que nos vienen solicitando, los mismo que se dió a conocer a su despacho con el Mem. N° 276-OA-87.

Atentamente,



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA  
Jefe de la Oficina de Administración

RMV/OA  
fcg  
Reg : 3617

*A: oca  
señalar en la  
información de  
el tiempo transcurrido  
rd/10/87*

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HOJA DE ENVIO

CODIGO N° . 00163.003617.

DE : OFICINA DE ADMINISTRACION

- DERIVADO A : - Unidad de Abastecimientos y Serv. Aux.  
 - Unidad de Contabilidad  
 - Unidad de Personal  
 - Unidad de Tesorería

PARA

N° Folios : .....

- |                       |                 |                       |                            |
|-----------------------|-----------------|-----------------------|----------------------------|
| <input type="radio"/> | Atención        | <input type="radio"/> | Prep. resp. para la firma  |
| <input type="radio"/> | Estudio e Inf.  | <input type="radio"/> | Tomar nota y devolver      |
| <input type="radio"/> | Su conocimiento | <input type="radio"/> | Proyect. Resolución        |
| <input type="radio"/> | Opinión         | <input type="radio"/> | Tomar acción e informar    |
| <input type="radio"/> | Tramitar        | <input type="radio"/> | Elaborar norma o Directiva |
| <input type="radio"/> | Control         | <input type="radio"/> | Procesamiento General      |
| <input type="radio"/> | Fiscalización   | <input type="radio"/> | Archivo                    |

NOTA : .....

Lima, \_\_\_\_\_

JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA

ead.

Jefe de la Oficina de  
Administración del IPD.

**MEMORANDUM**

Correspondencia Interna

DE : JEFE DEL IPD

A : DIRECTOR EJECUTIVO

Asunto :

Referencia :

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Oficina Central de Administración

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Dirección Ejecutiva  
05 OCT 1987  
2939  
RECIBIDO

06 OCT. 1987  
RECIBIDO

Señor Director :

En relación con el Informe N° 135-0A-87, agradeceré a usted disponer que don Raul Montoya, Jefe de la Oficina de Administración, cumpla con realizar los cálculos que por concepto de derechos sociales correspondientes al personal recurrente de EPADESA. En este sentido, estimaré aclarar al señor Montoya que no se está disponiendo el pago sino la realización de los referidos cálculos.

Atentamente,



VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO  
Jefe del IPD

EMV/lp

*5/19/86*  
*A: @cn:*  
*Mr. Mahoya Jorces con-*  
*tacto en Representante de*  
*los jugadores / congres de la*  
*filial para calcular los*  
*beneficios*



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE



INFORME N° 35 -OA-87

A : JEFATURA  
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION  
ASUNTO : Beneficios Sociales de los Trabajadores de EPADESA  
REF. : Informe N° 187-87-OP  
Proveído del Asesor de la Jefatura IPD.  
FECHA : Lima, Octubre 02 de 1987

Me dirijo a usted, en atención al Proveído efectuado por el - Asesor de su Jefatura, en el Informe N° 187-87-OP, de la Oficina de Planificación; a fin de efectuar los cálculos que le corresponden al Personal - de EPADESA.

Al respecto, manifiesto a usted, que con Memorandum N° 276-OA-87 de fecha 11.09.87, dirigido al Director Ejecutivo, se dió respuesta a su Memorandum N° 190-JEF-87, comunicando los motivos que nos imposibilitan efectuar la verificación de la liquidación por beneficios sociales de los ex-Trabajadores que laboraron en la Empresa de Apuestas Deportivas S.A.

Para el efecto, adjunto al presente copia del Memorandum mencio-  
nado.

OA/RMV.  
ead.  
Reg.: 3579.



Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA  
Jefe de la Oficina de Administracion

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HOJA DE ENVIO

CODIGO N° 3579

DE : OFICINA DE ADMINISTRACION

DERIVADO A :-Unidad de Abastecimientos y Serv. Aux.

- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Unidad de Tesorería

PARA

N° Folios .....

- |                       |                 |                       |                            |
|-----------------------|-----------------|-----------------------|----------------------------|
| <input type="radio"/> | Atención        | <input type="radio"/> | Prep. resp. para la firma  |
| <input type="radio"/> | Estudio e Inf.  | <input type="radio"/> | ..... devolver             |
| <input type="radio"/> | Su conocimiento | <input type="radio"/> | Project. Resolución        |
| <input type="radio"/> | Opinión         | <input type="radio"/> | Tomar acción e informar    |
| <input type="radio"/> | Transm.         | <input type="radio"/> | Elaborar norma o Directiva |
| <input type="radio"/> | Control         | <input type="radio"/> | Procesamiento General      |
| <input type="radio"/> | Fiscalización   | <input type="radio"/> | Archivo                    |
| .....                 |                 | .....                 |                            |

.....  
.....

Lima, \_\_\_\_\_

JOSÉ RAUL MONTOYA VALDERRAMA

ead.

Jefe de la Oficina de Administración del IPD.



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Oficina Central de Administración  
OCT. 1987  
**RECIBIDO**  
INFORME N° 187/87-OP

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Dirección Ejecutiva  
18 SET. 1987  
2698  
**RECIBIDO**

AL : DIRECTOR EJECUTIVO  
DEL : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
ASUNTO : Liquidación Beneficios Sociales  
- EPADESA -  
REF. : Memo. N° 673-DE/87  
FECHA : SETIEMBRE, 17 DE 1987

Adjunto al presente, elevo a su Despacho, los antecedentes sobre el caso recomendando se solicite opinión de la Asesoría de la Alta Dirección y al mismo tiempo, se someta a consideración del Min. de Educación y M.E.F. a efectos de que se unifiquen criterios por estas instituciones copartícipes de la Administración de EPADESA.

Una vez definida las posiciones esta Oficina procederá a solicitar ante el Presupuesto Público un Crédito Suplementario por la cantidad que se determine oportunamente.

Atentamente,

OP/JAF  
enah.  
Reg. 2150

*E. Moreno*  
*18/9/87*  
*[Signature]*

EMILIO AGUILAR FRANCO  
Jefe Oficina de Planificación  
Instituto Peruano del Deporte

OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.:

Lima, 25 de setiembre de 1987

De acuerdo con la segunda parte del Informe N° 156-87-OP, sírvase efectuar los cálculos que corresponderían al personal recurrente - de EPADESA.

E. MORENO VARGAS  
Asesor II

**MEMORANDUM**

**Correspondencia Interna**

DE: L DIRECTOR EJECUTIVO  
A: L JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
ASUNTO: Liquidación beneficios sociales Trabajadores  
REFERENCIA: EPADESA. -  
Mem. 138-OAJ -87

Señor Jefe :

De acuerdo con lo solicitado por la Oficina a su cargo, se ha emitido el Informe 138-OAJ-87 por la Oficina de Asesoría Legal del IPD, dictamen que con sus antecedentes se envía nuevamente para su informe presupuestal. -

Atentamente,



JAIME ANDRADE MENDOZA  
Director Ejecutivo  
Instituto Peruano del Deporte



DE/EMV  
lp.

OP.	
Reg. No.	2150
Ingreso:	14-9-87
Hora:	3:45
Firma:	me



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

MEMORANDUM N° 138 -OAJ-87

AL : SENOR DOCTOR VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO  
JEFE DEL IPD

DEL : SEÑOR DOCTOR TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

ASUNTO : Liquidación de Beneficios Sociales de los trabajado-  
res de EPADESA

REF. : Su Memorándum N°. 189-JEF-87 de 18.08.87

FECHA : Lima, 10 de setiembre de 1987

---

Me es muy grato dirigirme a usted en relación con el asunto indicado para informarle lo siguiente:

- 1.- La Empresa Peruana de Apuestas Deportivas S.A. -EPADESA- fue creada por D.LEG. 255, como Empresa Estatal de Derecho Privado que se rige por la Ley de Sociedades Mercantiles; por el Dec. Leg. 216 Ley de - Actividad Empresarial del Estado y por su Estatuto Social ; su obje tivo es el de realizar y promover los concursos de pronósticos de- portivos que se lleven a cabo en el país y en el extranjero aportan do con ello recursos financieros al IPD. El Capital Social de la - Empresa es íntegramente suscrito por el Estado.
- 2.- Mediante D.S. 004-82-ED se aprobó el Estatuto de la Empresa Peruana de Apuestas Deportivas -EPADESA, el mismo que en su Art. 15° esta - blece que la Junta General de Accionistas estará integrada por tres (3) miembros en representación del IPD, designados por Resolución Su prema refrendado por el Ministro de Educación en la que se designará asimismo a su Presidente, y el Art. 32° del indicado Estatuto esta - blece que el Directorio de la Empresa estará integrado por cinco (5) miembros de los cuales tres (3) representarán al IPD, uno al Ministe rio de Educación y uno al Ministerio de Economía y Finanzas. El Di rectorio y su Presidente serán designados por Resolución Suprema re- frendada por el Ministro de Educación a pedido de la Junta General - de Accionistas.
- 3.- Remitiéndonos a los antecedentes en relación a la citada Empresa, es necesario informar que el Presidente de la misma que se desempeñó- hasta setiembre 1985, Dr. Miro Quesada el estado económico de EPADESA arrojaba un déficit de I/. 150,000.00, adeudándose por concepto de pu- blicidad lanzada por la Empresa para promocionar las apuestas deporti vas otra cantidad igual I/. 150,000.00, y en esa oportunidad esta Je- fatura recomendó por no haber cumplido a cabalidad con el objeto y -

..//



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

fín que le señalaba la Ley de creación de EPADESA, Dec. Leg. 255, cual es el de realizar y promover las apuestas de competencias de portivas que se lleven a cabo en el país o en el extranjero aportando con ello recursos financieros al IPD, consideramos en aquella oportunidad que durante el tiempo que tenía operando EPADESA, el IPD no recibió aporte económico en forma significativa, y como ejemplo podemos acotar que durante el año 1984 sólo aportó al IPD la suma de I/.150,000.00 de toda la existencia de la Empresa, y - por eso recomendamos darle una nueva orientación dotándole de elementos empresariales que la hagan rentable en favor del deporte, o en su defecto se encargue por servicios a una empresa privada la labor promover los recursos de pronósticos de resultados de competencias deportivas, y por último el de proceder a su liquidación de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° de la Ley de creación de la Empresa, y de acuerdo al Art. 65° de los Estatutos de la misma aprobado por D.S. 004-82-ED.

- 4.- Como quiera que la Empresa no cumplió con sus objetivos y fines y - prácticamente se declaró en quiebra sin haberse procedido a su liquidación en su oportunidad, resulta que ahora los trabajadores de EPADESA han venido acumulando el monto de sus beneficios sociales, lo que ha ocasionado que formulen denuncia ante el Departamento de Conciliaciones del Ministerio de Trabajo y en la vía judicial en el Fuero Privativo de Trabajo, existiendo actas en las cuales se trataba de conciliar las posiciones tanto de los trabajadores como del IPD. A esta OAJ ha llegado el expediente en la cual la Oficina de Planificación solicita el informe legal para poder proceder a efectuar una transferencia presupuestal a efectos de liquidar los beneficios sociales a dichos trabajadores. Sobre este particular esta Jefatura considera que el reclamo de los trabajadores de EPADESA es justo, y que teniendo en consideración que el capital social de esa Empresa como lo señala el Dec. Leg. 255 es íntegramente del Estado, y a estado siendo manejado por accionistas designados por el IPD y - el Directorio integrado por 3 representantes del IPD, 1 del Ministerio de Educación y 1 del Ministerio de Economía y Finanzas; es necesario hacer notar que indudablemente la responsabilidad del manejo de la citada Empresa recae en parte y en forma proporcional al IPD, Ministerio de Educación y Ministerio de Economía y Finanzas y por este motivo de orden legal somos de opinión que le correspondería al Estado a través del Ministerio de Economía y Finanzas hacer una transferencia de partida para que se pueda, en base a la liquidación de servicios que practique la OCA, pagar los beneficios sociales de Ley a los trabajadores en referencia, por lo que recomendamos que se realicen las gestiones pertinentes ante el Tesoro Público, a efectos de que se concrete dicha transferencia presupuestal, asimismo se recomienda que se proceda a la liquidación total de EPADESA conforme a Ley.

OAJ/87  
TVM/emdevm



Atentamente,

*Teodoro Villavicencio Murillo*  
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE No.

Oficina de Asesoría Jurídica

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

RECIBIDO

DE: El JEFE DEL IPD

A: El JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

ASUNTO: Liquidación de trabajadores EPADESA

REFERENCIA: Informe 156-87-10P de 17-8-87

Señor Jefe :

Para efecto de que la Oficina de Planificación pueda emitir el informe que le respecta en cuanto a la posibilidad de efectuar una transferencia, agradeceré a Ud. se sirva informar a este Despacho sobre la responsabilidad administrativa que le corresponde asumir al IPD, en caso de encontrar posibilidad de atender en alguna medida los saldos deudores por derechos sociales de los ex-servidores de EPADESA.

Atentamente,

VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO  
JEFE DEL IPD



CC DE  
JEF/UCM  
mer



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE



INFORME N° 156 -87/OP

A : JEFE DEL IPD  
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
ASUNTO : LIQUIDACION TRABAJADORES EPADESA  
REF. : MEMORANDUM N° 182-87-JEF/IPD  
FECHA : Lima, 17 de Agosto de 1987

(1)  
(2) Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación a su documento de la referencia, para manifestarle que antes de emitir opinión sobre aspectos de orden presupuestal, se precisa del informe de la Oficina de Asesoría Jurídica indicando en caso de corresponder, cual es la responsabilidad administrativa que le corresponde asumir al Instituto Peruano del Deporte, debiendo posteriormente la Oficina de Administración efectuar los cálculos que correspondan, por tratarse de un asunto de personal.

Es cuanto cumplo con informar a Ud.

Atentamente,

OP/JAF  
UPP/JLF  
rmq.  
cc. DE



JAVIER AGUILAR FRANCO  
Jefe Oficina de Planificación  
Instituto Peruano del Deporte

Lima, 10 de Agosto de 1987.

Dr. VICTOR CASTAÑOLA .  
JEFE DEL INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE -I.P.D.  
Presente.-

De nuestra mayor consideracion :

Por medio de la presente remitimos a Ud. la relación de Beneficios Sociales de los trabajadores de la Empresa Peruana de Apuestas Deportivas S.A. "EPADESA " , como sigue :

SUELDOS INSOLUTOS	I/.	221,067.00
LIQUIDACION BENEFICIOS SOCIALES		79,102.00
		<hr/>
	<u>SUB- TOTAL</u>	300,169.00
<u>M A S</u> :		
COMPESACION MONETARIA O Interés		150,085.00
	<u>TOTAL</u>	450,254.00
		=====

SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOCIENTOS CINCUENTICUATRO INTIS/  
S. E. U.O.

Adjuntamos ,el anexo de los cálculos en forma individual de los trabajadores ,según lo acordado en el comparendo del 03 de Agosto de los corrientes en el Ministerio de Trabajo.

ATENTAMENTE .

.....  
Representante de los  
Trabajadores.

N O M B R E	BENEFICIOS		SOCIALES		SUB-TOTAL	COMPENSACION MONET./o INT.	TOTAL GENERAL
	SUELDOS INSOLUTOS	LIQUIDACION BENEF./%OXIAL/					
1.-Souza Ferreira	41,829.00	11,831.00			53,660.00	26,830.00	80,490.00
2.-Chacón Huaman	31,028.00	8,096.00			39,124.00	19,562.00	58,686.00
3.-Llerena Cueva	17,195.00	9,355.00			26,550.00	13,275.00	39,825.00
4.-Torres Torres	12,873.00	6,855.00			19,728.00	9,864.00	29,592.00
5.-Acaceres Casanova	11,918.00	6,855.00			18,773.00	9,386.00	28,159.00
6.-Juarez Valdivieso C.	34,926.00	8,300.00			43,226.00	21,613.00	64,839.00
7.-Ezpinosa Verde José	10,196.80	4,422.00			14,618.80	7,309.80	21,927.00
8.-Asti Shrader Bruno	13,358.00	6,855.00			20,213.00	10,107.00	30,320.00
9.-Sayán Paredes Silvia	14,481.00	6,364.00			20,845.00	10,423.00	31,268.00
10.-Rodríguez Vilca R.	23,960.00	6,364.00			30,324.00	15,162.00	45,486.00
11.-Farfan Nuñez Rodolfo	9,303.00	3,805.00			13,108.00	6,554.00	19,662.00
T O T A L	I/. 221,067.00	79,102.00			300,169.00	150,085.00	450,254.00

N O T A :  
 En esta liquidación de beneficios y sueldos insolutos no se le considera al Sr. Waldo Peña -Contador Auditor de la Empresa Peruana de Apuestas Deportivas S.A., por no encontrarse presente en la reunión de coordinación .